ALCALDÍA DE ENVIGADO

BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 20248957 **Fecha :** 23-AUG-2024

Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO

Documento de Causación: 290-20240128 **Radicado :** 49648

Contrato: ENV-09-09-0926-21-9 **Acta de pago :** 48

Tercero : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG

Beneficiario : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
220193161395	BANCO POPULAR	A

Concepto: ACTA DE PAGO 48 CO ENV-09-09-0926-21-9. RECURSOS AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM). RECURSOS.

Cuenta		Descripción	Valor
290	20240128	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL I	194,930,000.00
			194,930,000.00

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 23-AUG-2024 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALC_TES_PRO

21 AGO 2024

2.23 pm

ALCALDÍA DE ENVIGADO

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL M CC-NIT: 901387801 Fecha: 21-08-2024

Direccion : CL 35 SUR 40 35 Telefono : 321-8199646 Fecha Vencimiento : 21-08-2024

Observacion: ACTA DE PAGO 48 CO ENV-09-09-0926-21-9. RECURSOS AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM). RECURSOS.

Valor Bruto : 194,930,000.00

CXP. No. 290 20240128

Factura No. 735

Soporte : CONTRATO No. ENV-09-09-0926-21-9 48 ACTA

Tipo Cuenta: A

N. Cta Bancaria: XXXXXXXXXXXXX Nombre Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9252	PAGO CONVENIOS - ENTREGA RECURSOS EN ADMINISTRACION	194,930,000.00

Movimiento Presupuestal

RP		Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20242381	1	2320202005000000004002019541290009300001001067 5	3 - 100	ADG000		194,930,000.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 194,930,000.00 CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO.

SALDO :$ 194,930,000.00

RADICADO: 49648

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS
Elaborado Cuentas por Pagar

JUAN JOSE OROZCO
Solicitado Por:

WALTER ALBERTO BUSTAMANTE LONDO
Autorizado Por:

REVISADO
Tesorería

Hda

Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO COFINANCIADO ÚNICA PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-057 Versión: 01 Página 1 de 9

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0049648-0000007-20240815
0900 - 2024/08/15 08:15:16

ACTA NUMERO 48	
14 de agosto de 2024	

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	Banco Popular
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	220-193-16139-5

9252
APR 000022

CONV. DE COFINANCIACION Nº	Convenio Interadministrativo No954 de 2021
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Arquitecto Raúl Eduardo González Arango
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	raul.gonzalez@metropol.gov.co
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	3006539293

CONTRATO Nº :	ENV-09-09-0926-21- 9
FECHA DEL CONTRATO:	8 de noviembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la construcción e interventoría del Centro Administrativo Municipal de Envigado (CAM).
PLAZO:	26 Meses
FECHA DE INICIO:	10 de noviembre de 2021.

VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$58.778.582.720 Aporte DESur $14.575.701
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$39.745.302.035
VALOR IVA:	$0
VALOR TOTAL:	$98.538.560.456

FORMA DE PAGO:

APORTE DEL MUNICIPIO: El Municipio de Envigado, pagará la suma de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA-Y CINCO PESOS M/L ($ 98.523.884.755), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS A ADMINISTRAR: La forma de pago del recurso a administrar se realizará según lo indicado en la tabla 5, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO A ADMINISTRAR	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Pago N°1 una vez se tenga inicio en la plataforma SECOP II.	$ 3.118.025.897
Pago N°2 en el mes de noviembre de 2021	$ 6.127.596.801
Pago N°3 en el mes de diciembre de 2021	$ 12.000.000.000
Pago N°4 en el mes de febrero de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°5 en el mes de junio de 2022	$ 16.000.000.000
Pago N°6 en el mes de febrero de 2023	$ 19.872.651.018
Pago N°7 en el mes de abril de 2023	$ 19.872.651.018

Tabla 1 Recurso a administrar.

HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuenta bancaria, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos se realizarán según las tablas 6 y 7 y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la secretaria de Obras Públicas y del supervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.

HONORARIOS + IVA	
DESCRIPCIÓN	VALOR
El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en la vigencia fiscal 2021.	$ 5.532.960.022
TOTAL	$ 5.532.960.022

Tabla 2 Honorarios + IVA

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS
Con la entrega del diagnóstico contexto social	20% del valor de los honorarios
Con un 20% de avance de obra	30% del valor de los honorarios
Con un 50% de avance de obra	40% del valor de los honorarios
Con el 100% del acta de ejecución	10% del valor de los honorarios

Tabla 3 Autorización desembolso de honorarios.

DESur se obliga a abrir dos cuentas de ahorros en una entidad bancaria legalmente autorizada, para el control de los recursos a administrar para la ejecución del proyecto y de los honorarios.

Los recursos por administrar tanto del proyecto como de los honorarios serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, los cuales se entregarán una vez liquidado el convenio a la Tesorería de la Administración Municipal.

El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro y/o factura para realizar cada desembolso.

APORTE DESur: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/L ($14.675.701).

Acta de Modificación 5: ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la forma de pago del Recurso a Administrar, contenida en la Cláusula Tercera del Acta de Ejecución de los recursos pendientes por ejecutar, así:

RECURSO A ADMINISTRAR

Tipo de recurso	Forma de pago	Saldo
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2022	El pago de este recurso se realizará según avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburra	$ 27,219,426,998
Cofinanciado (AMVA) Recursos Vigencia 2023	El pago de este recurso se realizará según avance de obra ya que así esta estipulado en el convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	$ 30,392,739,786
Recursos propios Vigencia 2023	Este pago se realizará en el mes de junio de 2023	$ 4,676,281,124
	VALOR TOTAL	**$ 62,288,447,908**

Acta de Modificación 6:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Autorización del Desembolso de Honorarios, contenida en la **Cláusula Tercera** del Acta de Ejecución, así:

(...)

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS
La autorización de desembolso de honorarios se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaria de Obras Públicas y del supervisor.

Acta de Modificación 7:

RECURSOS POR ADMINISTRAR QUE FALTA POR EJECUTAR DEL ÁREA METROPOLITANA: Se realizará en un solo pago del 100% del valor que falta por ejecutar del Área Metropolitana, y los pagos serán transferidos a una cuenta con supervisión abierta por "DESur" en el IDEA, de la cual se irá aprobando el desembolso de los recursos de acuerdo con los avances de obra y previo visto bueno por parte del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana de Valle de Aburrá, una vez sea presentado el cobro debidamente legalizado con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social integral (Salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los Rendimientos Financieros que generen dichos recursos serán propiedad del Área Metropolitana, y deberán ser reintegrados mensualmente." HONORARIOS: El manejo del recurso de honorarios se realizará en una cuenta bancaria, que garantice la destinación exclusiva de éstos. La autorización de pagos se realizará de acuerdo al avance de obra y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor. El Municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur. La siguiente tabla detalla la manera como se realizará el desembolso de los

honorarios restantes, los cuales corresponden al 50% del valor total de los honorarios asignados al proyecto:

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO DE HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con un 30% de avance de obra	40% del Valor de los honorarios
Con un 100% de avance de obra	10% del Valor de los honorarios

ADICIÓN 1:

TERCERA: VALOR DEL CONVENIO Y APORTES: El valor del presente convenio es de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 109.899.560.456) (...).

El Municipio de Envigado, pagará el valor del convenio de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: Se realizará un solo pago del 100% del valor adicionado por el Área Metropolitana en el mes de diciembre, en la cuenta con supervisión abierta por DESur en el IDEA, de la cual se irá aprobando el desembolso de los recursos de acuerdo con los avances de obra y, previo visto bueno por parte del Municipio de Envigado y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, una vez sea presentado el cobro y debidamente legalizado con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). Los Rendimientos Financieros que generen dichos recursos serán propiedad del Área Metropolitana, y deberán ser reintegrados mensualmente.

RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AMVA: $109.899.560.456

Con el fin de optimizar el proceso de devolución de los rendimientos financieros, la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural "DESur", deberá garantizar la apertura de cuentas bancarias independientes para cada tipo de recurso, en este caso es una cuenta de RECURSOS DE COFINANCIACIÓN AMVA para la adición.

El supervisor del Municipio de Envigado, está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas

Nota: La información no modificada en relación con la forma de pago en este documento continúa vigente.

ADICIÓN 2

Modificar la Cláusula TERCERA. "VALOR DEL CONVENIO Y APORTES" del clausulado anexo así: TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de CIENTO DIEZ MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y ÚN PESOS M/L ($110.106.088.791). El Municipio de Envigado, pagará el valor del contrato de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera: (...)

	ADICIÓN RECURSOS POR ADMINISTRAR: El valor de la adición del recurso por administrar equivale a CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($194.930.000) y se desembolsará en una sola cuota en el mes de julio de 2024, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales). ADICIÓN HONORARIOS: El valor de la adición de los honorarios más IVA equivale a ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($11.598.335)
PERIODO A PAGAR:	Julio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
FECHA DE REINICIO:	NA

ACTA DE ADICION:	01
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	28 de diciembre de 2023
VALOR ADICION:	$11.361.000.000
PRORROGA:	5 meses y 20 días
ACTA DE ADICION:	02
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	15 de julio de 2024
VALOR ADICION:	$206.528.335

PRORROGA:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$110.106.088.791

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.
Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuacro.

Persona Natural	
Planilla numero	NA

Periodo de cotización	NA
Fecha de pago	NA
Valor base de cotización	NA
Valor pagado en salud	NA
Valor pagado en pensión	NA
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	NA
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			**$194.930.000**
2	Glosa(+)(-)			**$0**
3	Subtotal (1+2)			**$194.930.000**
4	IVA	BASE 19%	$	**$0**
		BASE 5%	$	
5	Impuesto al consumo		XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			**$194.930.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			**$194.930.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			$
10	Número de Factura			$
11	Valor de la Factura			$
Valor total a pagar al contratista (8-11)				**$194.930.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre	NA	NA
Número Identificación	NA	NA
Entidad Bancaria	NA	NA
Tipo de Cuenta	NA	NA
Número de Cuenta	NA	NA
Valor endosado a Pagar	NA	NA

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones:	Recursos Propios

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20241361	12/07/2024	**01-111-20242381**	22/07/2024	23202020050000000004002019541290009300001001067 5	1	**$194.930.000**

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
-	-	$ (A)	$ (B)	$ (C = A – B)	☐	☐

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Juan José Orozco Valencia** **Secretario de Obras Públicas**

Elaboró	Estado para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Victor Cortes Zuluaga Profesional Universitario Secretaría de Obras Públicas
Revisó y aprobó	Estado para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Victor Cortes Zuluaga Profesional Universitario Secretaría de Obras Públicas

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Victor Cortes Zuluaga
Correo electrónico:	victor.cortes@envigado.gov. co

9. NOTAS	
Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES			
Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta	**Carlos Mario Blanco Sanjuan**	**Número Documento Entrada**	**NA**
		Número Documento de Salida	**NA**
Aplica para contratos de obra y compras			

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Envigado, Ago.01/2024

CUENTA DE COBRO No.735

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890.907.106-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901.387.801-2

LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $194,930,000

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO ENV-09-09-0926-21 ACTA 9 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ENVIGADO (CAM). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR Nº 220-193-16139-5.

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente